Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

RESOLUCIÓN N°20260328
30 de septiembre del 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE SUMINISTRO

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA de acuerdo con las facultades previstas en la Resolución 20240427 del 13 de diciembre de 2024, modificada por la Resolución número 20250171 del 21 de abril de 2025, la cual fue modificada posteriormente por la Resolución 20250424 del 15 de diciembre de 2025 y lo previsto en el Estatuto de Contratación de la ESE, adoptado mediante el Acuerdo Nro. 006 del 27 de mayo de 2014, modificado por el acuerdo 15 del 30 de octubre de 2025 y el Manual de Contratación contenido en la Resolución No. 20220854 del 30 de diciembre de 2022, modificada por la resolución 20250370 del 5 de noviembre de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que el día 18 de septiembre de 2026, la ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Caucasia abrió convocatoria para recibir propuestas con el fin de suscribir Contrato cuyo objeto es "GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS PROCESOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y MÉDICOS INTERNOS EN TURNO DE LA E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA". La cual se cerró el día 25 de septiembre de 2026

Que, vencido el término para la recepción de ofertas, se verificó que se presentó una propuesta por parte del oferente **SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA SAS**

Que, en reunión del día 28 de septiembre de 2026, el Comité de Contratación de la E.S.E estudió la propuesta presentada, y luego del análisis técnico, jurídico y, financiero, se determinó que el **SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA SAS**, cumplía con los requisitos mínimos habilitantes, por lo que se procedería a la evaluación de la propuesta económica

1. **PROPONENTE 1 – SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA SAS**

FACTOR ECONÓMICO	SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA SAS
Presupuesto oficial	Valor propuesto
$ 641.598.300.oo	$ 641.598.300.oo

Que, en atención a la evaluación, el Comité concluyó que la propuesta presentada por **SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA SAS**, se ajusta a

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

los requerimientos de la entidad, a los términos de la convocatoria, por lo que recomienda que la misma sea adjudicada a este proponente.

Que es deber de este despacho, proceder de conformidad, adjudicando el contrato para su posterior perfeccionamiento y ejecución, y es por lo que

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar a "**SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA SAS"** Con NIT. 901432065-0, representada legalmente por ARTURO CASTRO ARISMENDI con cédula No. 1037597185, el contrato cuyo objeto es "GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS PROCESOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y MÉDICOS INTERNOS EN TURNO DE LA E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA" Por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($641.598.300.oo)

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se ordena en consecuencia, comenzar el trámite administrativo de perfeccionamiento del contrato

ARTÍCULO TERCERO. - Se ordena la notificación personal del presente acto administrativo al interesado, advirtiéndole de la obligatoriedad legal de la contratación.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó y aprobó: JOHN FREDY MESA RODRIGUEZ, Jefe Jurídico
Elaboró: ARLES ANTONIO ECHEVERRY VILLALBA, Auxiliar Administrativo (a)
Proyectó: ARLES ANTONIO ECHEVERRY VILLALBA, Auxiliar Administrativo (a)
Responsable: JOHN FREDY MESA RODRIGUEZ, Jefe Jurídico

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co